



Manta, enero 17 de 2020.

Oficio N° 023-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Doctor

Pedro Quijije

PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL

Presente.

De mi consideración:

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		
OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS
Procesos electorales internos		

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

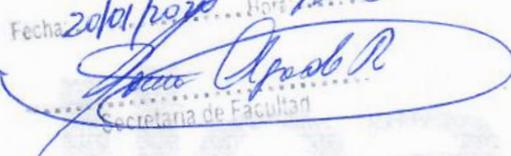
Atentamente,


Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí
FAC CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
RECIBIDO

Fecha 20/01/2020 Hora 12:12


Secretaria de Facultad

Manta, enero 17 de 2020

Oficio N° 015-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Doctora

Rocio Piguave Pérez

DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Presente.

De mi consideración:

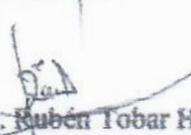
Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN			
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programas vinculados con la sociedad			

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABI
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C. c Archivo



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
DEPARTAMENTO VINCULACION CON LA SOCIEDAD
RECIBIDO

20 ENE 2020

HORA:
FIRMA: *UHS3*
Rocio Piguave



Manta, enero 17 de 2020
Oficio N° 016-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Doctora
Iliana Fernández Fernández
VICERRECTORA ACADÉMICA
Presente.

De mi consideración:

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN			
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales			

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. e Archivo



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí
VICERRECTORADO ACADEMICO

Fecha: 20 de enero 2020

Ing. R. H. A.
Rubén Tobar Horna
SECRETARIA

Manta, enero 17 de 2020

Oficio N° 019-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Abogado
Teddy Zambrano
PROCURADOR GENERAL
Presente.

RECIBIDO
20/01/2020
Hora 09:00
Fecha 17/01/2020
PROCURADURIA-FISCALIA
Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí

De mi consideración:

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. e Archivo

Manta, enero 17 de 2020
 Oficio N° 019-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Economista
 Zaida Hormaza
DIRECTORA FINANCIERA
 Presente.

De mi consideración:

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	CORRIENTE EJECUTADO	INVERSIÓN PLANIFICADO	INVERSIÓN EJECUTADO

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES			
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Obligaciones Tributarias			

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
TOTAL				



ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR-LOES-			
ASPECTOS PRESUPUESTARIOS LEGALES	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Formación y capacitación de profesores e investigadores			
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación			
Programas de becas o ayudas a estudiantes regulares			
Postgrados de doctorados para profesores titulados agregados en universidades públicas			
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado			
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes			
TOTAL			

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO O EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Uleam

UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABI

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. e Archivo

Manta, enero 17 de 2020
Oficio N° 022-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Licenciado
Víctor Chávez
DIRECTOR COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
Presente.

De mi consideración:

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP		
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP		

PLANIFICACIÓN- ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		
ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La Institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV		
La institución tiene articulado el POA al PNBV		

Recibido
Ana Alonso
20-01-2020
12:20



IMPULSION Y COMUNICACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL						
LÍMITE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACION	No. DE MEDIOS	MEDIO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LÍMITE MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:						
Prensa:						
Televisión:						
Medios digitales:						

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Uleam

UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABI

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C. e Archivo

Manta, enero 17 de 2020

Oficio N° 020-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Doctor
Pedro Roca Piloso
SECRETARIO GENERAL
Presente.

De mi consideración:

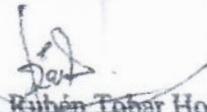
Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec,

CANTIDAD DE ENTIDADES QUE INTEGRA:													LINK AL VIDEO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
NIVEL	No. DE CAMPOS	COBERTURA GEOGRAFICA	No. DE ESTUDIANTES	TOTAL POR GENERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS						
				M	F	GLIBI	MONTUNO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	EXTRA INDIANO	
Matrícula													
Extensión Bata													
Extensión Chone													
Extensión El Carmen													
Extensión Pedernales													

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C. c Archivo



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DOCUMENTAL

23 ENERO 2020

No. GUIA: 458 HORA: 12:35

RECIBIDO: 



Manta, enero 17 de 2020

Oficio N° 018-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Doctora
Libertad Regalado
DIRECTORA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Presente.

De mi consideración:

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES			
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Proceso de Auto-evaluación			

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C. c Archivo

GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
FECHA 20/01/2020 HORA 12:22
RECIBIDO POR



Manta, enero 17 de 2020

Oficio N° 017-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Doctor

Vicente De León

DIRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO

Presente.

De mi consideración:

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Rubén Tóbar Horna, Mg.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C. e Archivo

Recibido
20/01/2020
12:29
[Signature]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS	ESPAQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENCIAS DE IGUALDAD	NO. DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONES															
						MASCULIN O	FEMENINO	GLTB	INDIGENA	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATO NIÑOS	EXTRANEROS								

Manta, enero 17 de 2020

Oficio N° 014-2019-DPPDI-VRTH-ULEAM

Economista

César Marrasquín

JEFE DE CONTROL DE BIENES

Presente.

De mi consideración:

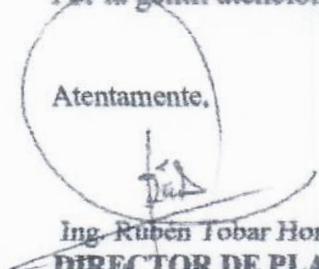
Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que es de utilización obligatoria para todas las entidades públicas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, remitir a esta dirección hasta el lunes 27 de enero del presente año, la información que se detalla en la siguiente tabla, a fin remitirla al CPCCS a través de la herramienta informática creada por dicha institución. Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: navira.angulo@uleam.edu.ec; maria.lucas@uleam.edu.ec.

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Rubén Tobar Horta, Mg.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABI
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C. e Archivo

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
SECCIÓN CONTROL DE BIENES

20 ENE 2020

RECIBIDO 12/13
HORA:
FIRMA: 